

JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONFIATRANS CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los 20 días del mes de abril del 2015, a las 10h00, se reúnen en el domicilio principal de la COMPAÑÍA CONFIATRANS CIA. LTDA., ubicado en la calle Bogotá 58 y Puerto Príncipe, Parroquia la Península de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, los señores: 1.- José Luis Pérez Pérez quien es tenedor de 200 participaciones del capital social, 2.- Ruperto Pérez Pérez quien es tenedora de 200 participaciones del capital social, y 3.- Marina Pérez Pérez quien es tenedora de 200 participaciones del capital social, encontrándose reunido el 100% del capital, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento del informe de Gerente General correspondiente al Ejercicio económico 2014
2. Aprobación y destino de los resultados de los Estados Financieros del ejercicio Económico 2014.

Preside la Junta Sr., José Luis Pérez Pérez y actúa como secretario el Gerente General Marina Pérez Pérez. Concesión

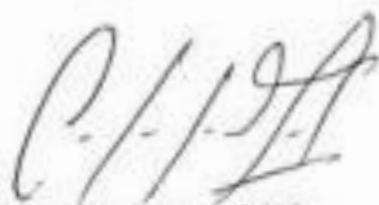
El Presidente de la Junta dispone tratar el primer punto del orden del día, y ordena que el señor secretario dé lectura a los Estados Financieros del periodo fiscal 2014 de la Compañía, leídos que fueron en todo su contenido, toma la palabra el Sr. José Luis Pérez, el mismo que mociona su aprobación, sometida a votación en este momento, dicha moción es aprobada por unanimidad. Por lo que la Junta resuelve aprobar los Estados Financieros del periodo fiscal 2014.

El Presidente de la Junta dispone tratar el segundo punto del orden del día, y manifiesta que es indispensable constituir una Reserva Legal, según los estatutos sociales y la Ley, toma la palabra la el señor José Luis Pérez, el mismo que mociona que la Reserva Legal, debe ser el del 10% del total de las utilidades del periodo del año 2014, sometida a votación en este momento, dicha moción es aprobada por unanimidad. Por lo que la Junta resuelve aprobar una Reserva Legal, que debe ser del 10% del total de las utilidades del periodo del año 2014.

El Presidente de la Junta manifiesta que es indispensable decidir sobre el destino de los resultados de las utilidades del periodo 2014, toma la palabra el socio Ruperto Pérez Pérez y mociona que los resultados de las utilidades del periodo 2014, sean repartidos entre los socios de la Compañía, aclarando que dicha repartición será descontando el 10% de la Reserva Legal y lo correspondiente al SRI aprobada en el punto dos, sometida a votación en este momento, dicha moción es aprobada por unanimidad. Por lo que la Junta resuelve aprobar que los resultados de las utilidades del periodo 2014, sean

repartidos entre los socios de la Compañía, aclarando que dicha repartición será descontando el 10% de la Reserva Legal y el impuesto a la renta por reparto de dividendos al SRI aprobada en el punto dos.

El señor Presidente solicita un receso de 30 minutos para la redacción del acta, luego de la cual la Junta se reinstala para la lectura del acta, misma que es aprobada por unanimidad en todo su contenido y sin modificación alguna.



PRESIDENTE - SOCIO
José Luis Pérez Pérez
Ci. 180389073-8



SOCIO
Aníbal Ruperto Pérez Pérez
Ci. 180265280-8



SECRETARIO - SOCIA
Luz Marina Pérez Pérez
Ci. 180136945-3